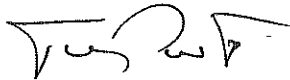


En Palacio de Gobierno, en Lima, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinte, se abrió el presente Libro I de las Actas de las Sesiones que celebra el Consejo de Ministros del Gobierno del señor Manuel Arturo Merino de Lama, Presidente de la República.



FELIX PINO FIGUEROA
Secretario del Consejo de Ministros

**ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE MINISTROS
DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020**

En la ciudad de Lima, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinte, se reunió el Consejo de Ministros en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino de Lama, Presidente de la República, con la participación del señor Ántero Flores-Aráoz Esparza, Presidente del Consejo de Ministros y de los(as) señores(as) Ministros(as): Franca Lorella Deza Ferreccio, Ministra de Relaciones Exteriores; José Berley Arista Arbildo, Ministro de Economía y Finanzas; Walter Fernando Chávez Cruz, Ministro de Defensa; Gastón César Augusto Rodríguez Limo, Ministro del Interior; Delia Muñoz Muñoz, Ministra de Justicia y Derechos Humanos; Fernando Antonio D' Alessio Ipinza, Ministro de Educación; Abel Hernán Jorge Salinas Rivas, Ministro de Salud; Fernando Hurtado Pascual, Ministro de Agricultura y Riego; Juan Manuel Kosme Sheput Moore, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo; María Magdalena Seminario Marón, Ministra de Comercio Exterior y Turismo; Carlos Fernando Herrera Descalzi, Ministro de Energía y Minas; Augusto Raúl Valqui Malpica, Ministro de Transportes y Comunicaciones; Mario Alfonso Miranda Eyzaguirre, Ministro de la Producción; Hilda Sandoval Cornejo, Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Patricia Lisetta Teullet Pipoli, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Lizzet del Carmen Rojas Sánchez, Ministra del Ambiente; María del Carmen Angélica de Reparaz Zamora, Ministra de Cultura; y, Teodoro Federico Tong Hurtado, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social.

ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida del Presidente de la República:

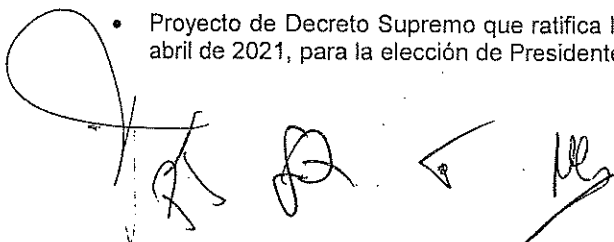
El señor Manuel Arturo Merino de Lama, Presidente de la República, dio la bienvenida a los Ministras y Ministros de Estado nombrados que han tomado juramento, a quienes agradeció por la voluntad y responsabilidad con la que asumen el cargo en momentos difíciles para nuestro país, aceptando formar parte del gabinete convocado por el señor Ántero Flores-Aráoz Esparza, Presidente del Consejo de Ministros.

Asimismo, el Presidente de la República reiteró que no se va a producir ningún cambio traumático en el Estado, ni a abandonar a la población que necesita de la atención del gobierno debido a la pandemia del COVID-19; que se seguirá contando con la colaboración de todos aquellos que están desde el inicio de la pandemia en la primera línea de batalla, sobre todo el personal médico y asistencial, como también de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

Además, reiteró que el gobierno respetará el calendario del proceso electoral en marcha, a fin de que se realicen elecciones transparentes el 11 de abril de 2021 y la transmisión del mando el 28 de julio del mismo año.

2. Proyecto de dispositivo legal:

- Proyecto de Decreto Supremo que ratifica la convocatoria a Elecciones Generales el 11 de abril de 2021, para la elección de Presidente de la República, Vicepresidentes, Congresistas



y representantes peruanos ante el Parlamento Andino, propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros.

El proyecto de Decreto Supremo tiene por objeto ratificar la convocatoria a Elecciones Generales el día domingo 11 de abril de 2021, para la elección de Presidente de la República, Vicepresidentes, Congresistas de la República y representantes peruanos ante el Parlamento Andino, dispuesta mediante el Decreto Supremo N° 122-2020-PCM, en virtud a que el Poder Ejecutivo cuenta con nuevas autoridades.


Previo análisis y deliberación, el Proyecto de Decreto Supremo fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

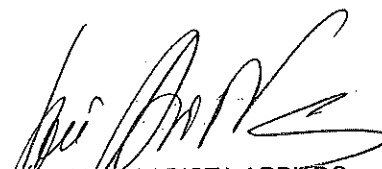
Sin otro tema a tratar, el Presidente de la República, señor Manuel Arturo Merino de Lama, levantó la sesión.


MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA
Presidente de la República



ÁNTERO FLORES-ARÁOZ ESPARZA
Presidente del Consejo de Ministros



FRANCA LORELLA DEZA FERRECCIO
Ministra de Relaciones Exteriores


WALTER FERNANDO CHÁVEZ CRUZ
Ministro de Defensa


JOSE BERLEY ARISTA ARBILDO
Ministro de Economía y Finanzas

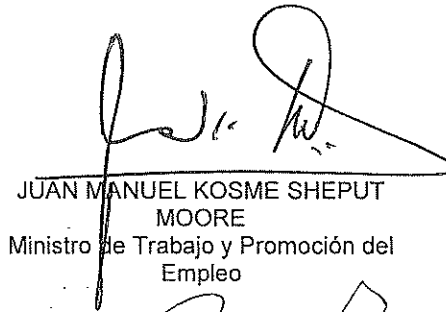

GASTÓN CESAR AUGUSTO
RODRÍGUEZ LINO
Ministro del Interior


DELIA MUÑOZ MUÑOZ
Ministra de Justicia y Derechos Humanos

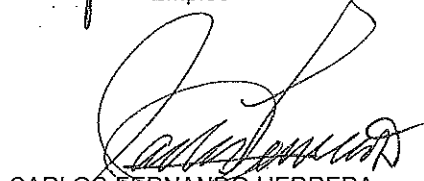

FERNANDO ANTONIO D' ALESSIO
IPINZA
Ministro de Educación


ABEL HERNÁN JORGE SALINAS RIVAS
Ministro de Salud

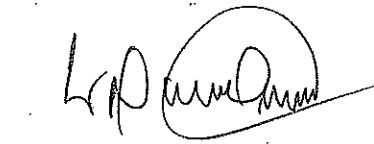

FERNANDO HURTADO PASCUAL
Ministro de Agricultura y Riego


JUAN MANUEL KOSME SHEPUT
MOORE
Ministro de Trabajo y Promoción del
Empleo



MARÍA MAGDALENA SEMINARIO
MARÓN
Ministra de Comercio Exterior y Turismo


CARLOS FERNANDO HERRERA
DESCALZI
Ministro de Energía y Minas


AUGUSTO RAÚL VALQUI MALPICA
Ministro de Transportes y Comunicaciones


MARIO ALFONSO MIRANDA
EYZAGUIRRE
Ministro de la Producción



HILDA SANDOVAL CORNEJO
Ministra de Vivienda, Construcción y
Saneamiento


PATRICIA LISETTA TEULET PIPOLI
Ministra de la Mujer y Poblaciones
Vulnerables


LIZZET DEL CARMEN ROJAS SÁNCHEZ
Ministra del Ambiente


MARÍA DEL CARMEN ANGÉLICA DE
REPARAZ ZAMORA
Ministra de Cultura


TEODORO FEDERICO TONG HURTADO
Ministro de Desarrollo e Inclusión Social


FELIX PINO FIGUEROA
Secretario del Consejo de Ministros

**ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE MINISTROS
DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2020**

En la ciudad de Lima, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinte, se reunió el Consejo de Ministros en sesión no presencial, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino de Lama, Presidente de la República, con la participación del señor Ántero Flores-Aráoz Esparza, Presidente del Consejo de Ministros y de los(as) señores(as) Ministros(as): Franca Lorella Deza Ferreccio, Ministra de Relaciones Exteriores; José Berley Arista Arbildo, Ministro de Economía y Finanzas; Walter Fernando Chávez Cruz, Ministro de Defensa; Gastón César Augusto Rodríguez Limo, Ministro del Interior; Delia Muñoz Muñoz, Ministra de Justicia y Derechos Humanos; Fernando Antonio D' Alessio Ipinza, Ministro de Educación; Abel Hernán Jorge Salinas Rivas, Ministro de Salud; Fernando Hurtado Pascual, Ministro de Agricultura y Riego; Juan Manuel Kosme Sheput Moore, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo; María Magdalena Seminario Marón, Ministra de Comercio Exterior y Turismo; Carlos Fernando Herrera Descalzi, Ministro de Energía y Minas; Augusto Raúl Valqui Malpica, Ministro de Transportes y Comunicaciones; Mario Alfonso Miranda Eyzaguirre, Ministro de la Producción; Hilda Sandoval Cornejo, Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Patricia Lisetta Teullet Pipoli, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Lizzet del Carmen Rojas Sánchez, Ministra del Ambiente; María del Carmen Angélica de Reparaz Zamora, Ministra de Cultura; y, Teodoro Federico Tong Hurtado, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social.

ORDEN DEL DIA:

El señor Ántero Flores-Aráoz Esparza, Presidente del Consejo de Ministros, indicó que la presente sesión tenía como temas de agenda los siguientes proyectos de dispositivos legales:

1. Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, Decreto Supremo que establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social y proroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, modificado por los Decretos Supremos N° 129-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 139-2020-PCM, N° 146-2020-PCM, N° 151-2020-PCM, N° 156-2020-PCM, N° 162-2020-PCM, N° 165-2020-PCM y N° 170-2020-PCM, propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros.

El proyecto de Decreto Supremo tiene por objeto modificar el numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 129-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 139-2020-PCM, N° 146-2020-PCM, N° 151-2020-PCM, N° 156-2020-PCM, N° 162-2020-PCM y N° 170-2020-PCM, que regula la limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas durante el Estado de Emergencia nacional declarado por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, excluyendo de su texto la prohibición a nivel nacional de la circulación de vehículos particulares los días domingos hasta las 4:00 horas del día siguiente.

Asimismo, la norma propuesta modifica el artículo 7 del Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 139-2020-PCM y N° 156-2020-PCM, que regula la salida de los niños, niñas y adolescentes menores de doce (12) años durante el Estado de Emergencia nacional referido, eliminando la limitación temporal de un paseo de máximo sesenta (60) minutos de duración y la limitación espacial de una distancia no superior de quinientos (500) metros respecto del domicilio del niño/a o adolescente, en espacios libres sin aglomeraciones.

El Proyecto de Decreto Supremo fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.


2. Proyecto de Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia por desastre ante la ocurrencia de movimiento sísmico, en el distrito de Lagunas, de la provincia de Alto Amazonas y el distrito de Pastaza de la provincia de Datem del Marañón, del departamento de Loreto, propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros.

El proyecto de Decreto Supremo tiene por objeto prorrogar el Estado de Emergencia por desastre ante la ocurrencia de movimiento sísmico, declarado mediante el Decreto Supremo

N° 098-2019-PCM, prorrogado por el Decreto Supremo N° 130-2019-PCM, el Decreto Supremo N° 162-2019-PCM, el Decreto Supremo N° 180-2019-PCM, el Decreto Supremo N° 006-2020-PCM, el Decreto Supremo N° 048-2020-PCM, el Decreto Supremo N° 089-2020-PCM, el Decreto Supremo N° 126-2020-PCM y el Decreto Supremo N° 152-2020-PCM, en el distrito de Lagunas de la provincia de Alto Amazonas y en el distrito de Pastaza de la provincia de Datem del Marañón, del departamento de Loreto, por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 18 de noviembre de 2020, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción necesarias, de rehabilitación que correspondan (principalmente en lo que corresponde a la implementación de soluciones habitacionales, entre otras), por parte del Gobierno Regional de Loreto y los gobiernos locales comprendidos, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la participación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, y demás instituciones públicas y privadas involucradas, de acuerdo con lo señalado en el Informe Técnico N° 00121-2020-INDECI/11.0 remitido con el Oficio N° 5491-2020-INDECI/5.0.


El Proyecto de Decreto Supremo fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.


Sin otro tema a tratar, el Presidente de la República, señor Manuel Arturo Merino de Lama, levantó la sesión.

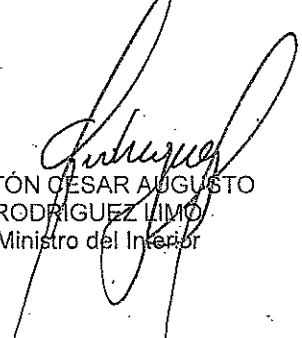

MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA
Presidente de la República

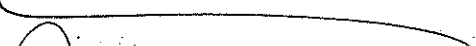

ANTERO FLORES-ARÁOZ ESPARZA
Presidente del Consejo de Ministros

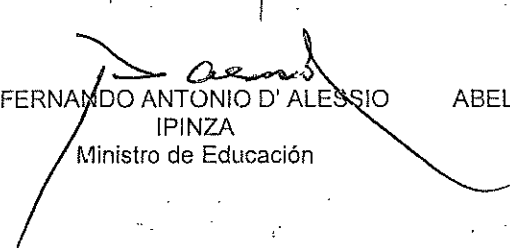

FRANCA LORELLA DEZA FERRECCIO
Ministra de Relaciones Exteriores


WALTER FERNANDO CHÁVEZ CRUZ
Ministro de Defensa

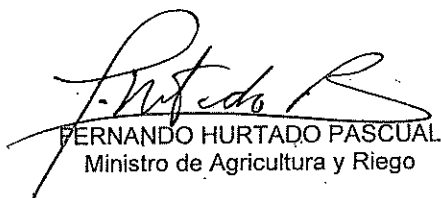

JOSÉ BERLEY ARISTA ARBILDO
Ministro de Economía y Finanzas

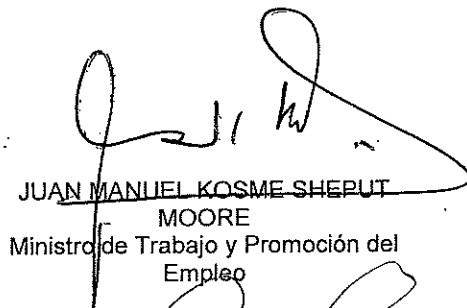

GASTÓN CÉSAR AUGUSTO
RODRÍGUEZ LINO
Ministro del Interior

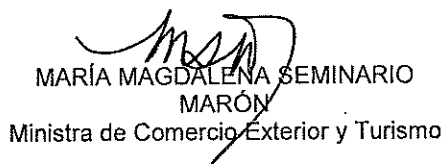

DELIA MUÑOZ MUÑOZ
Ministra de Justicia y Derechos Humanos

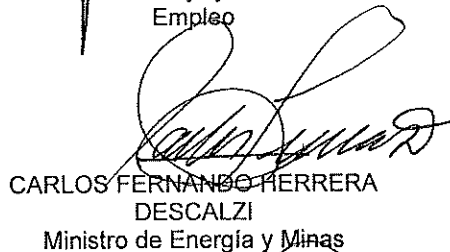

FERNANDO ANTONIO D' ALESSIO
IPINZA
Ministro de Educación


ABEL HERNÁN JORGE SALINAS RIVAS
Ministro de Salud

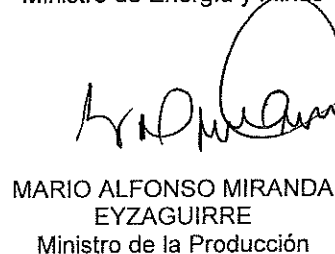

FERNANDO HURTADO PASCUAL
Ministro de Agricultura y Riego

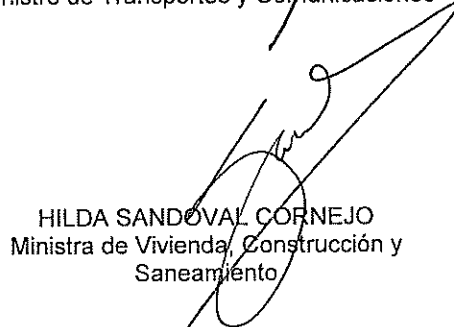

JUAN MANUEL KOSME SHEPUT
MOORE
Ministro de Trabajo y Promoción del
Empleo


MARÍA MAGDALENA SEMINARIO
MARÓN
Ministra de Comercio Exterior y Turismo


CARLOS FERNANDO HERRERA
DESCALZI
Ministro de Energía y Minas


AUGUSTO RAÚL VALQUI MALPICA
Ministro de Transportes y Comunicaciones


MARIO ALFONSO MIRANDA
EYZAGUIRRE
Ministro de la Producción

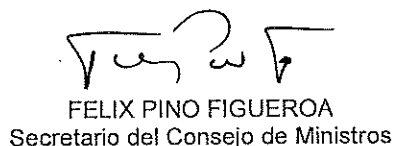

HILDA SANDOVAL CORNEJO
Ministra de Vivienda, Construcción y
Saneamiento


PATRICIA LISETTA TEULET PIPOLI
Ministra de la Mujer y Poblaciones
Vulnerables


LIZZET DEL CARMEN ROJAS SANCHEZ
Ministra del Ambiente


MARÍA DEL CARMEN ANGÉLICA DE
REPARAZ ZAMORA
Ministra de Cultura


TEODORO FEDERICO TONG HURTADO
Ministro de Desarrollo e Inclusión Social


FELIX PINO FIGUEROA
Secretario del Consejo de Ministros

**ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE MINISTROS
DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2020**

En la ciudad de Lima, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veinte, se reunió el Consejo de Ministros en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino de Lama, Presidente de la República, con la participación del señor Ántero Flores-Arãoz Esparza, Presidente del Consejo de Ministros y de los(as) señores(as) Ministros(as): Franca Lorella Deza Ferreccio, Ministra de Relaciones Exteriores; José Berley Arista Arbildo, Ministro de Economía y Finanzas; Walter Fernando Chávez Cruz, Ministro de Defensa; Gastón César Augusto Rodríguez Limo, Ministro del Interior; Delia Muñoz Muñoz, Ministra de Justicia y Derechos Humanos; Abel Hernán Jorge Salinas Rivas, Ministro de Salud; Juan Manuel Kosme Sheput Moore, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo; María Magdalena Seminario Marón, Ministra de Comercio Exterior y Turismo; Carlos Fernando Herrera Descalzi, Ministro de Energía y Minas; Augusto Raúl Valqui Malpica, Ministro de Transportes y Comunicaciones; Mario Alfonso Miranda Eyzaguirre, Ministro de la Producción; Hilda Sandoval Cornejo, Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Lizzet del Carmen Rojas Sánchez, Ministra del Ambiente; y, Teodoro Federico Tong Hurtado, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social.

No asistieron a la sesión el señor Fernando Antonio D' Alessio Ipinza, Ministro de Educación, el señor Fernando Hurtado Pascual, Ministro de Agricultura y Riego, la señora Patricia Lisetta Teullet Pipoli, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y la señora María del Carmen Angélica de Reparaz Zamora, Ministra de Cultura.

ORDEN DEL DIA:

Evaluación de la situación social y política del país:

Con relación a los últimos acontecimientos, la señora Delia Muñoz Muñoz, Ministra de Justicia y Derechos Humanos, y la señora María Magdalena Seminario Marón, Ministra de Comercio Exterior y Turismo, solicitaron que conste en el Acta que este Consejo de Ministros, nunca supo de los alcances sobre la forma de la estrategia de las fuerzas del orden, para hacer frente a las marchas de ciudadanos que se han venido desarrollando en los días previas a la sesión.

Por otra parte, ante los últimos acontecimientos, el señor Manuel Arturo Merino de Lama, Presidente de la República, dirigirá un mensaje a la nación señalando principalmente lo siguiente:

- Los ciudadanos en ejercicio de su derecho a la libertad salieron a manifestarse, sin embargo el Perú está de luto. Nada justifica que una legítima protesta deba desencadenar la muerte de peruanos. Estos sucesos deben ser profundamente investigados por las instancias correspondientes para determinar todas las responsabilidades.

Este es un gobierno de transición cuyo principal deber es garantizar las elecciones transparentes y limpias. Nada ni nadie puede impedir que las Elecciones Generales se realicen el 11 de abril de 2021. Estamos en un proceso electoral en marcha, por lo que el pueblo tiene el deber de elegir democráticamente a sus autoridades. El voto en las urnas está garantizado.

- Ninguna salida a la crisis debe realizarse fuera del marco legal y constitucional. Todos debemos defender la democracia.

Se ha recibido las cartas de renuncia de todos los Ministros y Ministras de Estado. Sin embargo, el Presidente de la República considera que deben continuar en sus cargos hasta que la incertidumbre del momento actual se pueda resolver, pues de ninguna manera habrá un vacío de poder.

- Conforme a lo debatido se acordó aceptar en forma inmediata la renuncia irrevocable de Gastón César Augusto Rodríguez Limo, Ministro del Interior; Delia Muñoz Muñoz, Ministra de Justicia y Derechos Humanos, Abel Hernán Jorge Salinas Rivas, Ministro de Salud, María Magdalena Seminario Marón, Ministra de Comercio Exterior y Turismo, y Teodoro Federico Tong Hurtado, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias.


Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and symbols below.

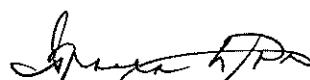
- Asimismo, en este momento en que el país atraviesa una de sus más grandes crisis políticas, el señor Manuel Arturo Merino de Lama, Presidente de la República, hará de conocimiento al país su renuncia irrevocable del cargo de Presidente de la República, e invoca a la paz y unidad de todos los peruanos, y hará el mayor de sus esfuerzos para garantizar la sucesión constitucional que el Congreso determine.

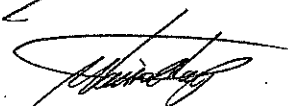
Finalmente, el señor Manuel Arturo Merino de Lama, Presidente de la República, agradeció a los Ministros y Ministras de Estado en el reto que el Perú les ha puesto, esperando lo mejor para todos los peruanos

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la República, señor Manuel Arturo Merino de Lama, levantó la sesión.

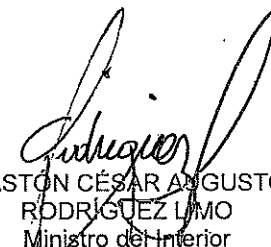

MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA
Presidente de la República

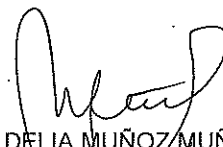

ÁNTERO FLORES-ARAÓZ ESPARZA
Presidente del Consejo de Ministros


FRANCA LORELLA DEZA FERRECCIO
Ministra de Relaciones Exteriores


WALTER FERNANDO CHÁVEZ CRUZ
Ministro de Defensa


JOSÉ BERLEY ARISTA ARBILDO
Ministro de Economía y Finanzas



GASTÓN CÉSAR AUGUSTO
RODRÍGUEZ LINO
Ministro del Interior


DELIA MUÑOZ MUÑOZ
Ministra de Justicia y Derechos
Humanos


MARÍA MAGDALENA SEMINARIO
MARÓN
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

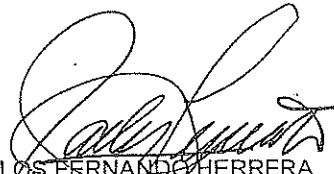

ABEL HERNÁN JORGE SALINAS
RIVAS
Ministro de Salud


AUGUSTO RAÚL VALQUI MALPICA
Ministro de Transportes y
Comunicaciones


JUAN MANUEL KOSME SHEPUT
MOORE
Ministro de Trabajo y Promoción del
Empleo



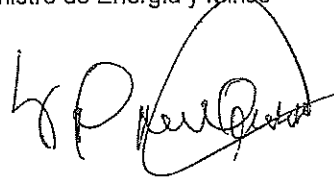
HILDA SANDOVAL CORNEJO
Ministra de Vivienda, Construcción y
Saneamiento



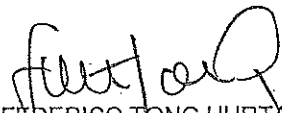
CARLOS FERNANDO HERRERA
DESCALZI
Ministro de Energía y Minas



LIZZET DEL CARMEN ROJAS
SÁNCHEZ
Ministra del Ambiente



MARIO ALFONSO MIRANDA
EYZAGUIRRE
Ministro de la Producción

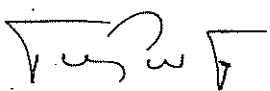


TEODORO FEDERICO TONG HURTADO
Ministro de Desarrollo e Inclusión Social



FELIX PINO FIGUEROA
Secretario del Consejo de Ministros

En Palacio de Gobierno, en Lima, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veinte, al haber concluido el mandato del Presidente de la República, señor Manuel Arturo Merino de Lama, se cierra el presente Libro de Actas.



FELIX PINO FIGUEROA
Secretario del Consejo de Ministros

